



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/321/2017

**Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”  
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página



web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN

<b>Sujeto Obligado:</b>	Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"
<b>Inicio de evaluación (Fecha/hora)</b>	08 de Agosto 2017   08:26 a.m.
<b>Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)</b>	08 de Agosto 2017   9:12 a.m.
<b>Medio verificado:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio web

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

**ATENTAMENTE**

**Gabriela Sierra Palacios**  
Comisionada Presidenta

**Laura Marcela Cárdeno Ruiz**  
Comisionada Propietaria

**Carlos Germán Loeschmann Moreno**  
Comisionado Propietario



## ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<b>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación:</b> Verificar la información referente a la tabla de actualización de la información, debido a que no coincide con lo expresamente solicitado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".

## OBLIGACIONES GENERALES

### ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<b>El Marco Normativo:</b> Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
II	<b>Estructura Orgánica completa:</b> En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
III	<b>Facultades de cada área:</b> Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IV	<b>Metas y Objetivos de cada área:</b> Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
V	<b>Indicadores de interés público:</b> Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VI	<b>Indicadores que miden objetivos y resultados:</b> Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VII	<b>El directorio:</b> El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VIII	<b>Remuneración mensual bruta y neta:</b> El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IX	<b>Gastos de representación y viáticos</b>



IX a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
IX b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
<b>X</b>	<b>El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa</b>
X a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
X b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XI	<b>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios:</b> La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XII	<b>Declaraciones patrimoniales:</b> La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XIII	<b>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia:</b> En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
<b>XIV</b>	<b>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</b>
XIV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XIV b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
<b>XV</b>	<b>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</b>
XV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XV b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
<b>XVI</b>	<b>Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</b>



XVI a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XVI b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XVII	<b>Información curricular:</b> La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XVIII	<b>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas:</b> El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se deberá de publicar el hipervínculo a la información solicitada.
XIX	<b>Servicios que ofrecen:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XX	<b>Trámites, requisitos y formatos:</b> El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXI	<b>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>
XXI a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXI b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXI c	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXII	<b>Información relativa a Deuda Pública:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIII	<b>Montos destinados a gastos de comunicación social</b>
XXIII a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



XXIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIII c	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIV	<b>Informes de resultados de Auditorías:</b> Se requiere reportar información del ejercicio en curso y tres ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXV	<b>Resultado de la dictaminación de los estados financieros:</b> La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXVI	<b>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXVII	<b>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXVIII	<b>Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>
XXVIII a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXVIII b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXIX	<b>Informes que por disposición legal se generen:</b> La información publicada se encuentra incompleta, deberá de verificar y publicar lo que hace falta. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXX	<b>Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones:</b> La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXI	<b>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:</b> La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento



	a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXII	<b>Padrón de proveedores y contratistas:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIII	<b>Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere cambiar la redacción de la nota, comentando que al momento la información no ha sido generada.
<b>XXXIV</b>	<b>Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad</b>
XXXIV a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIV b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIV c	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIV d	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIV e	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIV f	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIV h	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
<b>XXXV</b>	<b>Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos</b>
XXXV a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXV b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXV c	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXVI	<b>Las resoluciones y laudos:</b> En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXXVII	<b>Mecanismos de participación ciudadana:</b> La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y



	en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere cambiar la redacción de la nota, comentando que al momento la información no ha sido generada.
<b>XXXVIII</b>	<b>Los programas que ofrecen</b>
XXXVIII a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
<b>XXXIX</b>	<b>Actas y resoluciones del Comité de Transparencia</b>
XXXIX a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIX b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIX c	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XXXIX d	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
<b>XL</b>	<b>Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos</b>
XL a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XL b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
<b>XLI</b>	<b>Estudios financiados con recursos públicos</b>
XLI a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XLI b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.



XLII c	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XLII d	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
<b>XLII</b>	<b>Listado de jubilados y pensionados</b>
XLII a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá de colocar el hipervínculo que direcciona a la información solicitada.
XLII b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se deberá de colocar el hipervínculo que direcciona a la información solicitada.
<b>XLIII</b>	<b>Ingresos recibidos por cualquier concepto</b>
XLIII a	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
XLIII b	La información de la fracción deberá de ser generada y publicada en la brevedad posible para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, es importante mencionar que el plazo establecido para cumplir con las mismas ya venció.
<b>XLIV</b>	<b>Donaciones hechas a terceros en dinero o especie</b>
XLIV a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLIV b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XLV	<b>Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma:</b> La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante.
<b>XLVI</b>	<b>Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:</b>
XLVI a	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVI b	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVII	<b>Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación:</b> Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
<b>XLVIII</b>	<b>Cualquier otra información que sea de utilidad</b>
XLVIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII b	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII c	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII d	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIX	<b>Las demás que establezca la legislación vigente:</b> El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



## ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

### FIDEICOMISOS Y FONDOS PUBLICOS

Fracción	Recomendación
I	<b>Nombre del servidor público o persona física o moral que los representa:</b> En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.
II	<b>Unidad administrativa responsable del fideicomiso:</b> Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
III	<b>Monto total, uso y destino del patrimonio fideicomitado</b>
III a	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante.
III b	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante.
IV	<b>El saldo total al cierre del ejercicio fiscal:</b> La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante.
V	<b>Modificaciones a contratos o decretos de constitución:</b> En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VI	<b>Padrón de beneficiarios</b>
VI a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VI b	La información publicada se encuentra incompleta, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia es importante que sea generada la información faltante.
VI c	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VII	<b>Causas de procesos de constitución o extinción</b>
VII a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VII b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VII c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VII d	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VIII	<b>Contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos</b>
VIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".